



20 de julio de 2023

(23-4946)

Página: 1/2

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad  
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL  
ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

IRLANDA: REGLAMENTO DE 2018 DE LA UNIÓN EUROPEA  
(TRATADO DE MARRAKECH) (INSTRUMENTO  
LEGISLATIVO Nº 412 DE 2018)

<b>Miembro que presenta la notificación</b>	<b>IRLANDA</b>
---	----------------

**Información sobre el texto jurídico notificado**

<b>Título</b>	Reglamento de 2018 de la Unión Europea (Tratado de Marrakech) (instrumento legislativo Nº 412 de 2018)
<b>Materia</b>	Derecho de autor y derechos conexos
<b>Naturaleza de la notificación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
<b>Enlace al texto jurídico*</b>	<a href="https://ip-documents.info/2023/IP/IRL/23_11053_00_e.pdf">https://ip-documents.info/2023/IP/IRL/23_11053_00_e.pdf</a>
<b>Situación de la notificación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
<b>Referencias de notificaciones anteriores</b>	No se aplica.

**Breve descripción del texto jurídico notificado**

El Reglamento notificado da efecto a la Directiva (UE) Nº 2017/1564 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de septiembre de 2017, sobre ciertos usos permitidos de determinadas obras y otras prestaciones protegidas por derechos de autor y derechos afines en favor de personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder a textos impresos, y por la que se modifica la Directiva 2001/29/CE relativa a la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la sociedad de la información.

En el Reglamento notificado se regula la reproducción, la comunicación al público, la distribución, el préstamo y la puesta a disposición del público de determinadas obras protegidas por el derecho de autor en formatos concebidos para que puedan acceder a ellas, sin la autorización del titular del derecho, las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. El Reglamento también dispone que las copias de las obras puestas a disposición en formatos accesibles (por ejemplo, libros en braille, con letra grande o audiolibros) en un Estado miembro pueden consultarse en toda la UE sin autorización previa de los titulares de los derechos.

<b>Idioma(s) del texto jurídico notificado</b>	Inglés
<b>Entrada en vigor</b>	11 de octubre de 2018
<b>Otra fecha</b>	Adopción: 9 de octubre de 2018

**Información sobre la notificación**

<b>Fecha de presentación de la notificación</b>	9 de mayo de 2023
<b>Otra información</b>	Véanse también: <a href="#">IP/N/1/EU/C/12</a> (Directiva 2017/1564/UE).  y <a href="#">IP/N/1/EU/C/1</a> (Directiva 2001/29/CE de la UE)
<b>Organismo o autoridad responsable</b>	Intellectual Property Unit (Unidad de Propiedad Intelectual) Department of Enterprise, Trade & Employment (Departamento de Empresa, Comercio y Empleo)  <a href="mailto:trademarks@enterprise.gov.ie">trademarks@enterprise.gov.ie</a>

\* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.